

SECCION 1^a NO 3693 /

LAS CONDES, 12 AGO 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Informe N°16 que detalla la solicitud de contratación de personal a Honorarios por Programa emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario y autorizado por el Sr. Alcalde con fecha 17/07/2013.
- El Contrato a Honorarios de fecha 14 de Marzo de 2013, ratificado por Decreto Alcaldicio Secc. 1ra. N°1636 de fecha 02 de Abril de 2013.
- La Modificación de Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Informe de Imputación del Departamento de Finanzas, que se indica.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°4949 del 20 de Diciembre de 2010.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

D E C R E T O

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes La **Modificación de Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrita entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"TALLERES RECREATIVOS Y DE DESARROLLO"**.

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA MODIF. CONTRATO	VIGENCIA	VALOR PERÍODO	Nº INF. IMP.
PARDO ALVAREZ MARIA LIDIA	██████████	PROFESOR	22/07/2013	01/04/2013 30/11/2013	\$2.436.000.-	2680/13

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Contrato a Honorarios de fecha 14 de Marzo de 2013, ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N°1636 de fecha 02 de Abril de 2013.

3.- El gasto se imputará al Subtítulo 21 Gastos en Personal; Item 04 Otros Gastos en Personal; Asignación **004 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS**; Asignación Interna N° **002 HONORARIOS PROGRAMAS RECREACIONALES**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ – SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Dirección de Control
Dept. de Finanzas
Dept. Programas y Talleres (2)
Oficina de Partes
Interesado (a)

